

Boletín del **CIEPS**

Perspectivas y opiniones sobre la política pública
desde el desarrollo social

TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA EN MÉXICO 2020

Año 10, número 10, octubre de 2020

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos del siguiente boletín es mostrar el porcentaje de la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, reflejado a través del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual estima y publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y cuyo fin es mejorar la toma de decisiones en materia de política pública.

El INEGI es el encargado de realizar la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); sin embargo, tras la pandemia de COVID-19 se implementaron medios alternativos de recolección de datos, como levantamientos y recuperación de registros administrativos vía remota, con el uso de tecnologías de la información, ya sea de manera telefónica o por internet. Tal como se hizo con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE).

Ante la alerta sanitaria que se vive en todo el mundo por la pandemia de COVID-19; en México ésta también ha tenido un impacto negativo, dado el contexto de la economía nacional, en el cual el 41.9% de la población del país se encontraba en situación de pobreza en 2018, a continuación se presenta información referente a: ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, tasa de desocupación a nivel nacional y participación laboral para el periodo comprendido de 2019 a 2020.



Derecho al trabajo

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los derechos humanos se clasifican atendiendo a su naturaleza, origen, contenido, y por la materia a la que se refieren.

Con un propósito pedagógico, los derechos humanos se agrupan por tres generaciones:

1. Derechos civiles y políticos.
2. Derechos económicos, sociales y culturales.
3. Derechos a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes.

Actualmente se clasifican en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.



❖ El **derecho al trabajo** es una garantía que debe gozar cualquier persona para una vida digna, toda vez que el trabajo favorece el desarrollo pleno, al sentirnos satisfechos por “haber logrado cumplir aquello que aspiramos”.

❖ El **derecho al trabajo** busca brindar seguridad económica y material, además de acceder a otros derechos, como la alimentación, la educación, la salud o la vivienda.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 123 establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.



Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Líneas de pobreza por ingresos



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

- De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en **situación de pobreza** cuando tiene al menos una carencia social en los seis indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El CONEVAL mide la pobreza utilizando dos líneas de ingreso:

1. **Línea de Pobreza Extrema por Ingresos**, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
2. **Línea de Pobreza por Ingresos**, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

(CONEVAL, 2018).

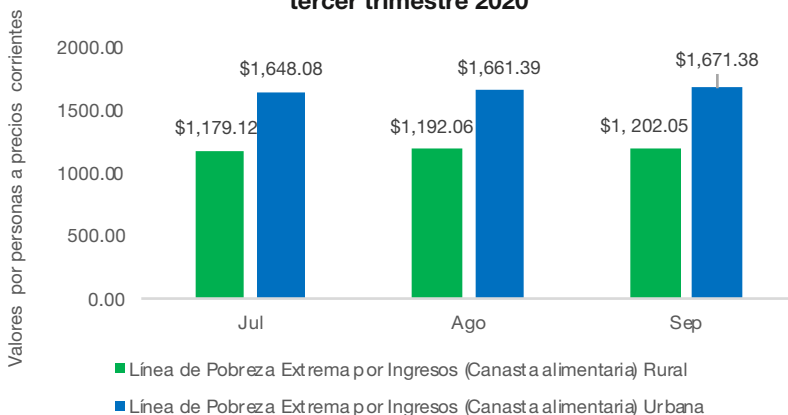
- Las canastas alimentarias y no alimentarias que el CONEVAL determinó desde 2009 se refieren a los umbrales mínimos de gasto promedio que se emplean para comparar con los ingresos de los hogares de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y de ahí determinar porcentajes de pobreza. Pero estas canastas no son los consumos que el CONEVAL sugiere para que la población tenga una vida adecuada.



- ❖ Para su construcción el CONEVAL se basó en diferentes metodologías externas, principalmente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de Enríquez Laos. A su vez, utiliza información reportada por los mexicanos sobre el patrón de consumo de los hogares, a través de la ENIGH.
- ❖ Los umbrales fijados por el CONEVAL son más elevados que los recomendados por organismos internacionales, como el Banco Mundial (BM); ya que, por ejemplo, para el Consejo una familia de cuatro personas que habita en una localidad con más de 2 mil 500 habitantes se encuentra en situación de pobreza por ingresos, si su ingreso mensual en octubre de 2020 es inferior a \$13,133.30. Esta cifra es muy superior al salario mínimo general vigente por trabajador, que a partir del 1 de enero de 2020 equivale a \$4,631.70 mensuales. Habría que incrementar 2.8 veces el salario mínimo general para cumplir lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ En México el CONEVAL es una institución que mide con rigor técnico la pobreza laboral. A partir de estos criterios se determina que, en el tercer trimestre de 2020, aproximadamente **5 de cada 10 personas en el país viven con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.**

Líneas de Pobreza por Ingresos, México

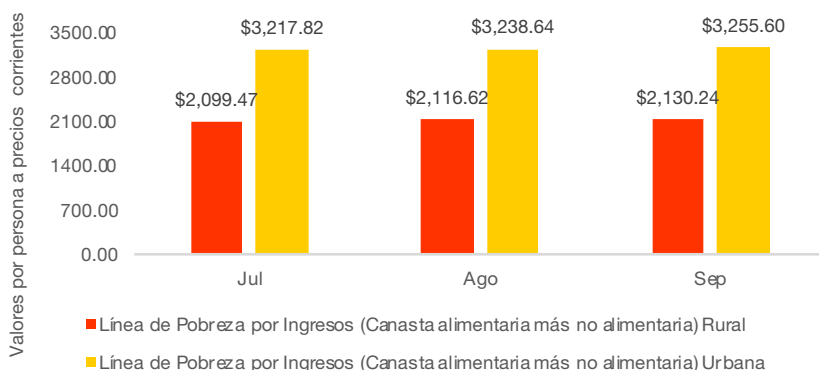
Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, México, tercer trimestre 2020



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

En la gráfica se puede observar que, para el tercer trimestre del año 2020 el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, tanto rural como urbano, presentaron su máximo en el mes de septiembre, con \$1,202.05 y \$1,671.38, respectivamente.

Línea de Pobreza por Ingresos, México, tercer trimestre 2020



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

Mientras que la Línea de Pobreza por Ingresos para el tercer trimestre de 2020 sigue la misma tendencia que la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, ya que tanto el sector rural como el urbano tienen su máximo valor en septiembre, con \$2,130.24 y \$3,255.60, respectivamente.



Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

La ENOE es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación. Constituye también el proyecto estadístico continuo más grande del país, al proporcionar cifras nacionales y de cuatro tamaños de localidad, de cada una de las 32 entidades federativas y para un total de 39 ciudades.

A partir de la contingencia sanitaria, el levantamiento de información fue suspendido en abril del 2020, por lo que los resultados que tradicionalmente se publican de la ENOE fueron suspendidos. Ahora bien, con la finalidad de ofrecer información relevante para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia, el INEGI diseñó una estrategia mediante entrevistas telefónicas a través de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE).

Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)

El INEGI diseñó una estrategia de encuestas telefónicas, entre las que se encuentra la ETOE, cuyo objetivo es ofrecer información relevante para monitorear la situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia por COVID-19 y ofrecer a la sociedad mexicana información básica y relevante para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

La ETOE presenta una estrategia operativa diferente a la ENOE, por lo que las cifras que ofrecen estas dos Encuestas no son estrictamente comparables; sin embargo, es útil como medida de referencia.

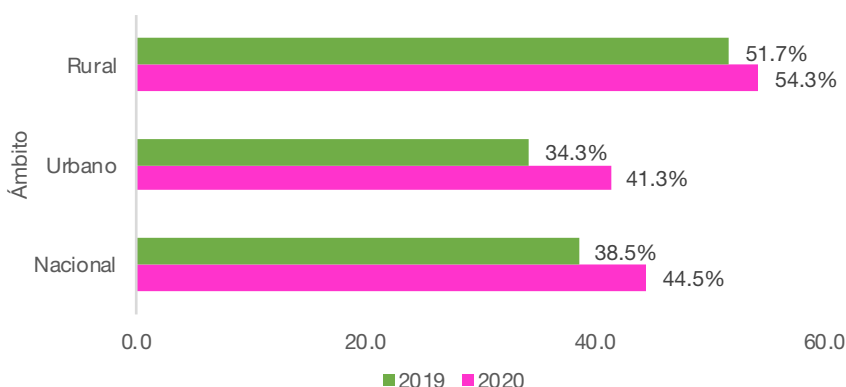
Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP)

El CONEVAL genera información trimestralmente del ITLP para observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares y analizar si aumenta o disminuye el porcentaje de la población, cuyos ingresos del trabajo son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria.

Para calcular el ITLP, el CONEVAL utiliza desde 2010 la ENOE que levanta el INEGI. Si el ingreso laboral aumenta más que el valor de la canasta alimentaria, el poder adquisitivo del hogar mejora y, por ende, el ITLP también.

Además del ITLP, el CONEVAL publica a partir del tercer trimestre de 2017 el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, es decir, el porcentaje de la población que aun si hiciera uso de todo el ingreso laboral disponible en el hogar no podría adquirir los bienes de la canasta alimentaria (CONEVAL, 2020).

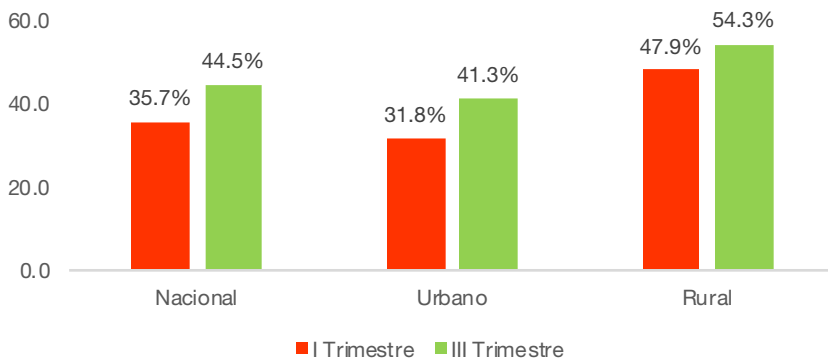
Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria por ámbito, México, tercer trimestre, 2019 y 2020



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

La población nacional con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria mostró un incremento de 6% entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, ya que pasó de 38.5 % a 44.5 %.

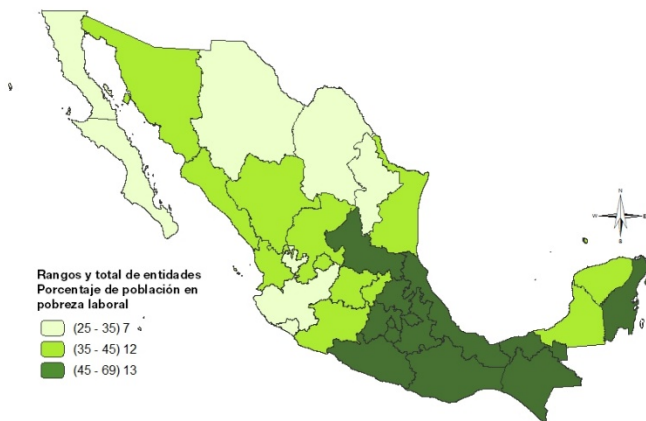
Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria por ámbito, México, primer y tercer trimestre 2020.



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

A nivel nacional, entre el primer y tercer trimestre de 2020, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria tuvo un incremento de 8.8%, ya que la pobreza laboral nacional aumentó de 35.7% a 44.5%.

Pobreza laboral según entidad federativa Tercer trimestre 2020



Fuente: CIEPS, con base en CONEVAL, 2020.

Un total de 13 entidades federativas (Ciudad de México, México, San Luis Potosí, Morelos, Quintana Roo, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero, y Chiapas) mantuvieron niveles de pobreza laboral por encima del 45% en julio, agosto y septiembre de 2020. Lo que nos indica que en el sur del país, más del 45% de la población no les alcanza su ingreso para adquirir una canasta básica alimentaria.

Tasa de desocupación



La Organización Internacional del Trabajo (OIT), menciona que la tasa de desocupación es probablemente el indicador del mercado de trabajo más conocido, y sin duda, uno de los más citados por los medios de comunicación de muchos países.

La tasa de desocupación brinda información valiosa sobre la subutilización de la oferta de mano de obra, este indicador refleja la incapacidad de una economía dada a generar puestos de trabajo suficientes para todas aquellas personas que quieren trabajar, pero no están ocupadas, a pesar de estar disponibles para trabajar y buscando trabajo.

Se trata entonces de un indicador de la eficacia y efectividad con que una economía dada logra integrar a su fuerza de trabajo, y del rendimiento del mercado de trabajo.

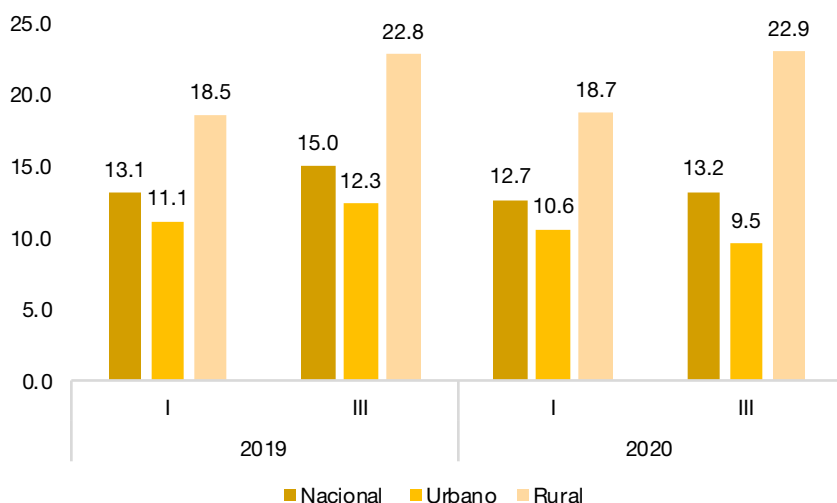
Tasa de desocupación, México, primer y tercer trimestre 2019 y 2020

Año	Trimestre	Tasa de desocupación	Personas
2019	I	3.4	1,886,205
	III	3.7	2,147,638
2020	I	3.4	1,976,060
	III	5.1	2,769,491

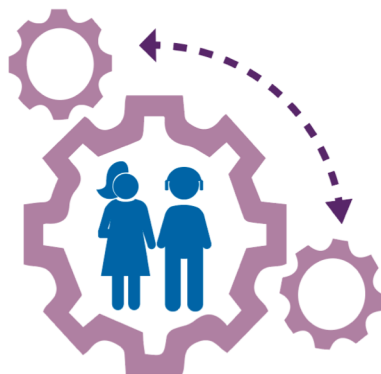
Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

La tasa de desocupación mostró un aumento de 1.4%, entre el tercer trimestre de 2019 y el tercer trimestre de 2020, dejando un total de 2 millones 769 mil 491 personas desocupadas.

Participación laboral de la población mexicana entre 12 y 17 años de edad por ámbito, primer y tercer trimestre, 2019 y 2020.



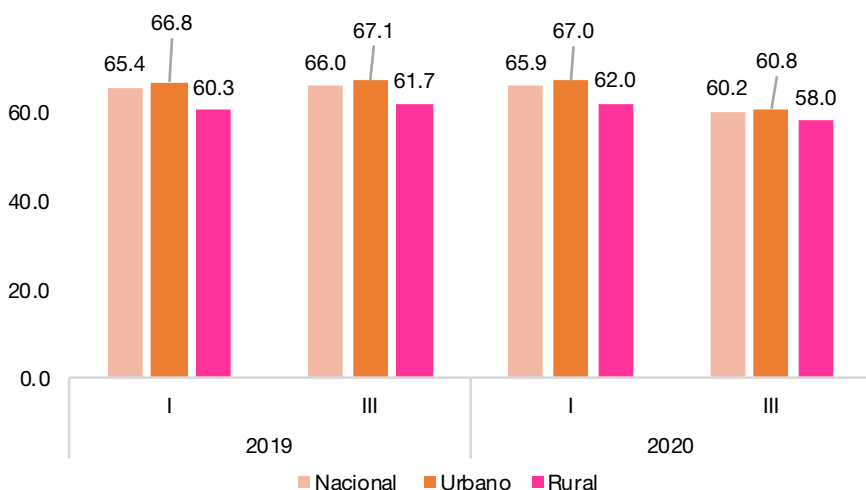
Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).



Se muestra que en el periodo de 2019 a 2020 la participación laboral en la población mexicana de 12 a 17 años de edad se vio afectada negativamente en los tres ámbitos.

Para el año 2020 la participación laboral de la población en el sector urbano mostró su valor mínimo en el primer trimestre (10.6%), en el caso del sector urbano esto ocurrió en el tercer trimestre con 9.5%.

Participación laboral de la población entre 18 y 64 años de edad, por ámbito, México, primer y tercer trimestre 2019 y 2020



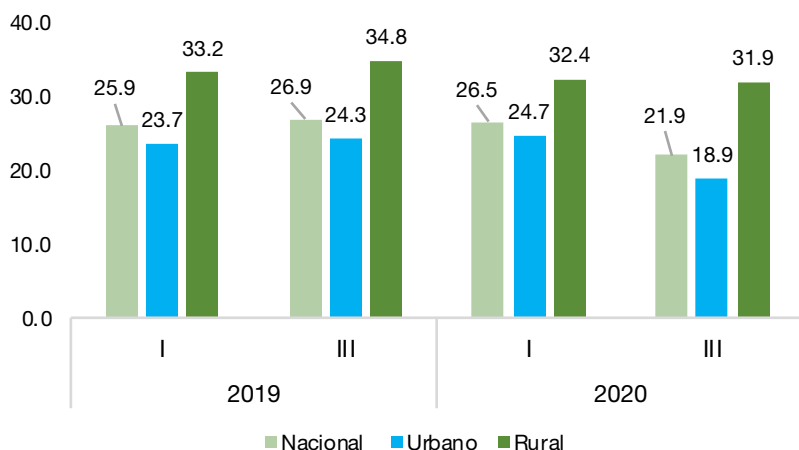
Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

Contemplando 2019 y 2020, la participación laboral de la población mexicana entre 18 y 64 años de edad:

- El tercer trimestre del 2020 muestra el valor nacional más bajo con 60.2%, mientras que para el sector urbano el tercer trimestre de 2020 refleja un mínimo de 60.8% en participación laboral.



Participación laboral de la población de 65 años o más de edad, por ámbito, México, primer y tercer trimestre, 2019 y 2020



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

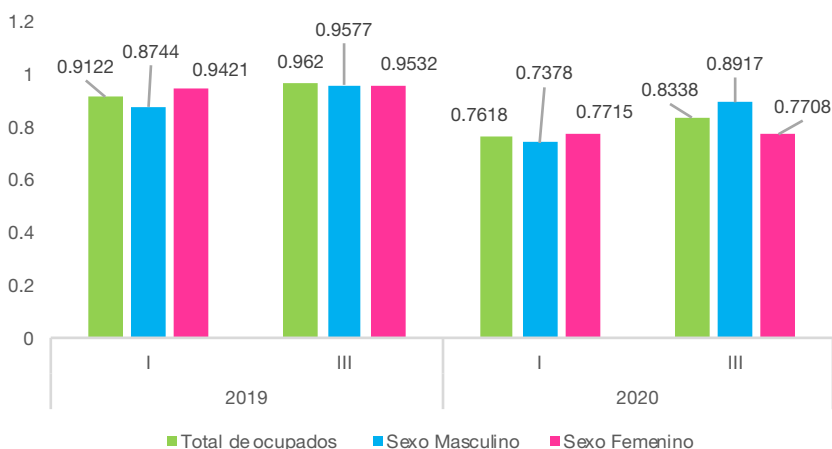
Para el periodo de 2019 a 2020 la participación de la población mexicana de 65 años o más, tiene su valor mínimo en el tercer trimestre de 2020 con 21.9%. Por otra parte, en el sector urbano, durante el tercer trimestre de 2020 se ubica su valor más bajo con 18.9%, y del mismo modo el sector rural con 31.9%.

Variación del ITLP entre el primer trimestre de 2020 y el tercer trimestre de 2020

Entre el primer y el tercer trimestre de 2020, el ITLP presentó un aumento de 24.5%, al pasar de 0.9199 a 1.1452; este cambio se ve acompañado de una disminución en el poder adquisitivo del ingreso laboral de 12.3%.

El ITLP mostró un incremento entre estos periodos, tanto en el ámbito rural como en el urbano; sin embargo, se dio de forma más pronunciada en las zonas urbanas con un aumento de 29.9%, en tanto que, en las zonas rurales, fue de 13.3%. Lo anterior, se acompaña de una disminución en el ingreso laboral real de 12.5% y 10.3%, respectivamente.

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) en población ocupada, según sexo, México, primer y tercer trimestre, 2019 y 2020



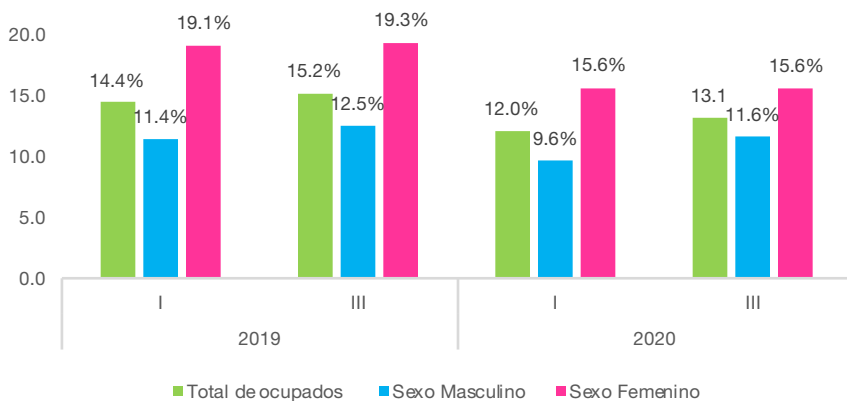
Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

El Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza en la población ocupada se ha visto afectado negativamente de 2019 a 2020:

- En el **primer trimestre** del año 2019, se tiene un valor de 0.9122, mientras que para el primer trimestre de 2020 disminuyó a 0.7618.
- En el **tercer trimestre** del año 2020, los valores del ITLP descendieron respecto al mismo trimestre de 2019, ya que pasó de 0.9620 a 0.8338.
- Asimismo, se puede observar en la gráfica anterior que en el tercer trimestre de 2020 el sexo femenino tiene el valor más bajo con 0.7708 de población ocupada, en comparación con el sexo masculino con 0.8917.



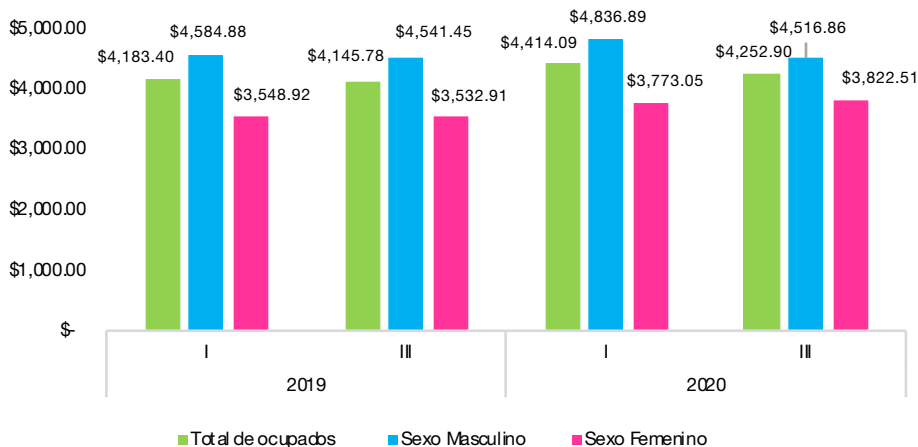
Porcentaje de la población ocupada con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, según sexo, México, primer y tercer trimestre, 2020



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

El menor porcentaje de población total ocupada con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria se ubicó en el primer trimestre de 2020, con un 12.0%; el mismo desempeño se mostró por sexo, con un 9.6% y 15.6%, respectivamente.

Ingreso laboral promedio de la población ocupada, según sexo, México, primer y tercer trimestre, 2019 y 2020



Nota: se encuentra a pesos constantes del primer trimestre del 2010.

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

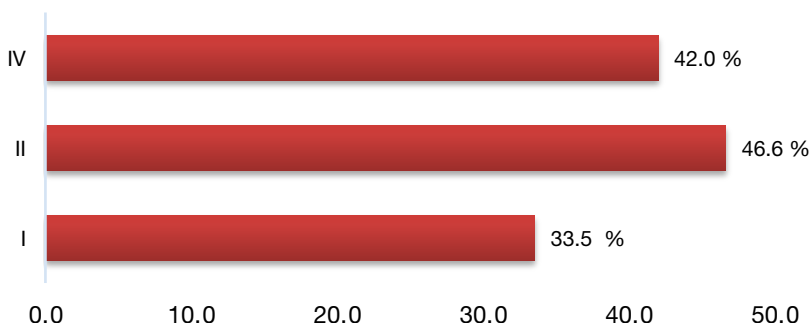
Para el año 2020 el ingreso promedio del total de población ocupada tuvo su máximo valor en el primer trimestre con \$4,414.09, coincidiendo con el inicio de la pandemia. Mismo caso para el sexo masculino con un ingreso promedio de \$4,836.89, en cambio, el sexo femenino tuvo un mayor ingreso promedio en el tercer trimestre con \$3,822.51.

Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza en el Estado de México



En 2020, el mayor incremento de población mexiquense con ingresos laborales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria fue durante el tercer trimestre con 46%; principalmente, por la pérdida de empleo, una de las consecuencias derivadas de la pandemia de COVID-19.

Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, Estado de México, 2020



Nota: Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo, emitidos por e CONEVAL.

Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL (2020).

Páginas de interés sobre ITLP



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_Laboral_ETOE.aspx

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/ITLP-IS/2020/3T2020/Ingreso_laboral_per_capita_por_entidad_federativa_noviembre_2020.pdf

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_Laboral_ETOE.aspx

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>



<https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/#Tabulados>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/etoe/doc/etoe_presentacion_resultados_abril_2020.pdf



<https://ilostat.ilo.org/es/>

https://www.ilo.org/ilostat-files/Documents/description_UR_SP.pdf



<https://www.un.org/es/>



DIRECTORIO

Alfredo Del Mazo Maza

Gobernador Constitucional del Estado de México

Eric Sevilla Montes De Oca

Secretario de Desarrollo Social

Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga

Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación
y Evaluación de la Política Social

Karla Marlene Ortega Sánchez

Coordinación técnica y editorial

María José Solís de Jesús

Edición técnica